

Río Gallegos, 27 de marzo de 2019.-

VISTO:

La Nota N° 54/19 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, se trasladen a la Costanera de Río Gallegos, el día 05 de abril de 2019, con el objeto de realizar una salida de campo en el marco de la asignatura Manejo de Recursos Bioacuáticos;

QUE los alumnos se trasladarán acompañados por los docentes Mario Oscar PERRONI y Susana PITTALUGA;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la Costanera de Río Gallegos, el día 05 de abril de 2019, con el objeto de realizar una salida de campo en el marco de la asignatura Manejo de Recursos Bioacuáticos, bajo la responsabilidad de los docentes Mario Oscar PERRONI y Susana PITTALUGA.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	FECHA DE NACIMIENTO
AGUILA Franco Esequiel	39.205.168	07/10/1995
BLANDO Natalia Antonina	36.719.801	10/08/1992
SILVA María Fernanda	33.285.774	02/12/1987

